



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00016310- -UNC-ME#FD CONVENIO sEC GESTION AMBIENTAL

VISTO:

El **EX-2022-00016310- -UNC-ME#FD** sobre el Convenio Específico de cooperación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaria de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Convenio específico es pertinente a los fines de constituir un espacio académico para el dictado en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios Cohorte X y para la Maestría en Derecho Administrativo Cohorte II;

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N° 6/12

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE DERECHO**

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar el Convenio Específico de cooperación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaria de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Córdoba, suscripto con fecha 29 de diciembre de 2021, y que como anexo forma parte de la presente.

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese, pase para su conocimiento y registración a la Secretaria de Posgrado y oportunamente archívese.

